

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD. CONVOCATORIA AES 2024

A.- VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA EN FORMACIÓN SOLICITANTE: 0-20 PUNTOS				
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
MÉRITOS CURRICULARES	10	Publicaciones	0 puntos	Nada
			Hasta 1 punto	Aceptable
			Hasta 2 puntos	Buena
			Hasta 3 puntos	Excelente
		Congresos	0 puntos	Nada
			Hasta 1 punto	1er autor (ámbito nacional)
			Hasta 2 puntos	1er autor (ámbito internacional)
		Otros méritos	3 puntos	FSE
			0-2 puntos	Proyectos
		B.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS		
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-20	Hasta 12 puntos	Investigación Básica	
		Hasta 15 puntos	Mecanismos de Enfermedad	
		Hasta 18 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales	
		Hasta 20 puntos	Diagnóstico y tratamiento	
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.				
C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS				
PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2019-fin de plazo presentación solicitudes.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación		
		Se tendrá en cuenta en la valoración los aspectos contenidos en la justificación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citas indicando la fecha de consulta) • Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica • Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito • Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta 		
		Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS EN LOS QUE INTERVIENE EL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	2 puntos	Financiación discontinua	
		4 puntos	Financiación continuada	
		6 puntos	Financiación solapante	
		8 puntos	Perfil excelencia	
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional	
<p>- En el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1979 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia</p> <p>- En el caso de los/las JG contratados/as Miguel Servet o Juan Rodés, considerando: se valorará especialmente la capacidad de liderazgo tanto en la producción científica (reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia) como en la captación de fondos en concurrencia competitiva.</p>				
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.				

PUBLICACIONES NO ACEPTADAS
No capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión
No firma grupo/consorcio
PUBLICACIONES ACEPTADAS
Jefe/a de grupo: 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI)
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.